

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Don Pedro Felipe Pérez Cabiedas solicita licencia municipal de apertura para la actividad de bar de categoría especial, sito en la calle San Juan, número 5, de esta localidad, por cambio de titularidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 23 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 10051